



**DECRETO 55/2024, de 3 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. José Miguel Malo Betoré, como Director del Servicio Provincial de Huesca, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.**

A propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2.c) y 30.3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se dispone el cese, como Director del Servicio Provincial de Huesca, con número RPT 16025, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de D. José Miguel Malo Betoré, funcionario de carrera del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Veterinarios de Administración Sanitaria, con Número de Registro Personal \*\*\*826457 A2002-33, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 3 de abril de 2024.

**El Presidente de Gobierno de Aragón,  
JORGE AZCÓN NAVARRO**

**El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación,  
ÁNGEL SAMPER SECORÚN**